



Asamblea General

Distr. general
17 de julio de 2002

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 123 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/56/736/Add.2)]

56/274. Estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad

B*

La Asamblea General,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre las estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad¹, así como el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², y la exposición oral del Presidente de la Comisión Consultiva en la Quinta Comisión³,

Recordando su resolución 56/274 A, de 27 de marzo de 2002, por la que aprobó la imputación de la suma de 41.458.500 dólares de los Estados Unidos al crédito para misiones políticas especiales solicitado en la sección 3 (Asuntos políticos) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003⁴,

1. *Toma nota* de los informes del Secretario General sobre las estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad¹ y está de acuerdo con las observaciones y hace suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto contenidas en su informe² y en la exposición oral de su Presidente³;

2. *Aprueba* la imputación al saldo restante del crédito para misiones políticas especiales solicitado en la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003⁴ de la suma de 34.303.300 dólares para la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán;

* Por consiguiente, la resolución 56/274, de 17 de abril de 2002, pasa a ser resolución 56/274 A.

¹ A/C.5/56/25/Add.4 y 5.

² A/56/7/Add.10. Para el texto definitivo véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 7A*.

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Quinta Comisión, 59ª sesión (A/C.5/56/SR.59)*, y corrección.

⁴ A/56/6 y Corr.1 y Add.1 (Introducción, secciones 1 a 33 y secciones de ingresos 1 a 3); véase también *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No.6 (A/56/6/Add.2)*.

3. *Aprueba también*, de conformidad con el procedimiento previsto en el párrafo 11 del anexo I de su resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986, una consignación adicional de 10.563.100 dólares para las dos misiones políticas de que se trata en los informes del Secretario General, consignación que abarca 8.707.400 dólares para la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán y 1.855.700 dólares para la Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Tayikistán;

4. *Aprueba además* una consignación de 4.165.800 dólares, que abarca 3.929.500 dólares para la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán y 236.300 dólares para la Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Tayikistán, en relación con la sección 32 (Contribuciones del personal) del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003⁴, que se compensará con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal)⁴.

*105ª sesión plenaria
27 de junio de 2002*